



Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se modifica la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Directora General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de selección de profesorado para impartir el programa de inglés a distancia “That’s English!” en el curso 2023-2024.

Por Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Directora General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se convocó el procedimiento de selección de profesorado para impartir el programa de inglés a distancia “That’s English!” en el curso 2023-2024.

Advertido error en el apartado C) del anexo II relativo a *experiencia y méritos*, resuelvo:

Primero. Modificar el anexo II de la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Directora General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se convocó el procedimiento de selección de profesorado para impartir el programa de inglés a distancia “That’s English!” en el curso 2023-2024, que se incorpora en esta resolución, junto con el resto de anexos.

Segundo. Abrir un nuevo plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <https://educa.aragon.es>, para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD.

Ana Montagud Pérez.



ANEXO I

**Nº de plazas por Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Apoyo Tutorial
asociados del programa "That's English!"**

Escuela Oficial de Idiomas	Centro de Apoyo Tutorial	Provincia	Nº de plazas (*)
EOI Huesca	EOI Huesca	Huesca	2
	EOI Ignacio Luzán (Monzón)	Huesca	1
	EOI Sabiñánigo	Huesca	1
EOI Teruel	EOI Teruel	Teruel	4
EOI Zaragoza 1	EOI Zaragoza 1	Zaragoza	16
EOI Fernando Lázaro Carreter	EOI Fernando Lázaro Carreter	Zaragoza	6
EOI Utebo	EOI Utebo	Zaragoza	3
EOI Johan Ferrández d'Heredia	EOI Johan Ferrández d'Heredia (Calatayud)	Zaragoza	2
	IES Sierra de la Virgen (Illueca)	Zaragoza	1 **

(*) El número de plazas puede sufrir variación en función de la matrícula final resultante.

(**) Esta plaza, dependiendo de la matrícula final resultante, podrá trasladarse a la EOI Johan Ferrández d'Heredia



ANEXO II
Formulario de solicitud para impartir el programa "That's English!"

A) DATOS PERSONALES

Nombre		NIF:
Apellidos		NRP:
Centro de trabajo		
Localidad		Provincia
Correo electrónico		Tfno.:

B) CENTROS DE APOYO TUTORIAL SOLICITADOS

Nº	Escuela Oficial de Idiomas	Centro de Apoyo Tutorial	Localidad

C) EXPERIENCIA Y MÉRITOS

A) Cuerpo de procedencia y destino (Marque una X donde corresponda)	
<input type="checkbox"/> Personal funcionario de carrera	<input type="checkbox"/> Personal funcionario interino
Orden de prioridad	
	(Consiguar el orden de prioridad para la plaza solicitada en primer lugar, según se establece en el apartado sexto)
B) Puntuación	<input type="checkbox"/> Solicita nueva valoración.
	<input type="checkbox"/> Solicita incorporación de nuevos méritos a la valoración de ____ puntos obtenida en la convocatoria del año ____ .
	<input type="checkbox"/> Solicita le sea aplicada la valoración de ____ puntos obtenida en la convocatoria del año ____ .
Punt.	Méritos (escribir la puntuación que corresponda en cada apartado)
	Coordinador/a de Formación del Profesorado en el Centro (hasta 1 punto).
	Formación específica en Competencia lingüística o en Metodología de aprendizaje de lengua inglesa (0,2 por crédito, hasta un máximo de 2 puntos).
	Curso de Formación del Profesorado en Educación a Distancia o Curso para Tutores de That's English!, ambos impartidos por el Centro de Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) (1 punto).
	Estancias en países de habla inglesa como participante de proyectos europeos dentro del Programa de Aprendizaje Permanente, Erasmus+ o de otras convocatorias del Ministerio de Educación. (0,25 puntos por 3 meses de estancia, hasta un máximo de 2 puntos).
	Experiencia en el Programa de "That's English!" (hasta 1 punto por año de experiencia, hasta un máximo de 3 puntos).
	Experiencia docente en Escuelas Oficiales de Idiomas (0,25 por año, hasta un máximo de 1 punto).
	Experiencia en el CARLEE (0,25 por año, hasta un máximo de 1 punto).
	Tutor/a Master de Secundaria (0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto)
	Certificado de nivel C2 del idioma inglés (0,75 puntos)
	TOTAL

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad.

La finalidad de este tratamiento es gestionar programas y actuaciones en el marco de la educación de personas adultas, en modalidad presencial y a distancia, en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como gestionar las reclamaciones en vía administrativa y judicial y las solicitudes en materia de transparencia. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da el interés público o ejercicio de poderes públicos.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_l opd_pub/details.action?fileId=740

Director/a del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de _____



ANEXO III

Relación de méritos alegados y baremación

Mérito	Puntuación máxima
Coordinador/a de Formación del Profesorado en el Centro.	1 punto
Formación específica en Competencia lingüística o en Metodología de aprendizaje de lengua inglesa (0,2 puntos por crédito).	2 puntos
Haber realizado el Curso de Formación del Profesorado en Educación Distancia o Curso para Tutores de That's English!, ambos impartidos por el Centro de Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).	1 punto
Estancias de un mínimo de 3 meses en países de habla inglesa como participante de proyectos europeos dentro del Programa de Aprendizaje Permanente, Erasmus+ o de otras convocatorias del Ministerio de Educación (Auxiliares de Conversación, Ayudantes Lingüísticos Comenius, Erasmus, etc.). (0,25 puntos por cada 3 meses de estancia).	2 puntos
Experiencia en el programa de "That's English!" (hasta 1 punto por año de experiencia).	3 puntos
Experiencia docente en Escuelas Oficiales de Idiomas (0,25 por año)	1 punto
Experiencia en el CARLEE (0,25 por año)	1 punto
Tutor/a Master de Secundaria (0,25 puntos por año).	1 punto
Certificado de nivel C2 del idioma inglés, según lo establecido en el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualizado por la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad.	0,75 puntos